



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUAN GERARDO DE LA CRUZ RUIZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

-----LA LICENCIADA GUADALUPE RAMOS SAUCEDO, SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA EN FUNCIONES DE JUEZ, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, dictó un auto dentro del expediente Número 00398/2016, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por IRMA LAMAS TORRES, en contra de JUAN GERARDO DE LA CRUZ RUIZ, ordeno notificar a JUAN GERARDO DE LA CRUZ RUIZ, proveído de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco que a la letra dice:

“-----En la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas; treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, la Licenciada San Juana Coronado Rosales, Oficial Judicial B, en funciones como Secretaria de Acuerdos, hace constar que da cuenta a la Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez, con la promoción que antecede para que acuerde lo conducente, lo que se hacen constar para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

H. Matamoros, Tamaulipas; (31) treinta y uno días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).-----

- Téngase por recibido vía electrónica el escrito de fecha veintisiete de marzo del año en curso, de la Licenciada Liliana Rodríguez Alcala, mismo que se manda agregar a los autos del expediente 00398/2016; como lo solicita se requiere a la parte demandada para que dentro del termino de cinco días, otorgue en forma voluntaria y a favor de la parte actora, la firma de la escritura de adjudicación del bien inmueble rematado en este juicio ante la Licenciada Alma Rosa de la Rosa Castro, Notaría pública número 309 con ejercicio en esta ciudad, con domicilio en calle Canales número 197, entre Avenida del Maestro y San Carlos de la Colonia Alianza, Código Postal 87410, en esta ciudad, apercibidos de que de no hacerlo, este Tribunal lo otorgará en su rebeldía.-----

-----Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-----

-Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 5, 40, 68, 105, 648, 649, 650 fracción I, 651 fracción I, 656 fracción V, 701 y 706 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.-----

*Notifíquese personalmente al demandado y cúmplase.- Así lo acordó y firmó la Licenciada **Guadalupe Ramos Saucedo**, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado y quien actúa asistida por la Licenciada **San Juana Coronado Rosales**, en funciones como Secretaria de Acuerdos, de conformidad con el acuerdo de fecha catorce de enero de dos mil veinticinco, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 77 y 122 Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.-----*

*Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo
Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Jueza Primera de
Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado*

*Licenciada San Juana Coronado Rosales
Oficial Judicial B en funciones de Secretaria de Acuerdos*

*-----En esta misma fecha se publicó en lista en el expediente 00398/2016.-
Conste.-----
L'GRS / L'SCR / APS..."*

H. MATAMOROS, TAM., 01 DE ABRIL DE 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES

LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.

L'SCR/ASC

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000029401957
Archivo Firmado: 99_EDICTO_EX_00398-2016_336_01-04-2025_07-47-42.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SAN JUANA CORONADO ROSALES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000023774	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-01T13:02:28Z / 2025-04-01T07:02:28-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	54 6c 20 a2 f7 ff 65 bc cf f5 1c 2f 7c e6 ee 08 bf 63 fe da 99 06 c7 5f 7f b2 1a af 8d d7 db da 1e 37 20 a5 eb 53 d3 b8 dd 6e b9 22 a0 46 03 a8 fd 51 30 2f 77 2d 15 57 08 69 3c f0 c7 2f 02 5b a7 97 fc 64 98 c3 7d 79 da 5a 2a 22 30 94 e6 3f b4 b4 76 31 8b 3c f0 b7 46 e3 cd fc f0 57 3d 31 30 99 97 b7 07 37 6c 77 3b 5c 75 a7 2c 2f ce 41 9c 31 19 f3 75 1b af 82 7b d8 dc 51 f4 6b fa 15 8e 65 62 e1 c6 66 c7 0f 3d 48 63 bb 36 90 6e a8 09 9e b2 17 89 bc b4 39 86 8b ab e9 bb 46 f2 64 0b 1a c7 9b 2e 49 76 94 08 30 ce 92 7e 98 91 51 7a c7 e2 89 21 c0 a8 97 ed 49 e3 62 33 11 4c b7 92 f8 f9 46 9a 6e d6 34 9f 40 a5 ab 1e a5 c8 3a fa 4b 12 92 55 07 74 cf c9 df e5 25 a1 9b 56 07 cf ef d5 a2 5b ed 86 1d 69 ab 95 2c 17 89 bf 6f e6 37 75 23 49 62 ba 8c 02 96 f6 f5 87 d6 f2 06			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-01T13:02:29Z / 2025-04-01T07:02:29-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000023774			

